

IRM
(INFORME DE REGULACIÓN
METROPOLITANA)

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
ALCALDÍA

ALCALDÍA

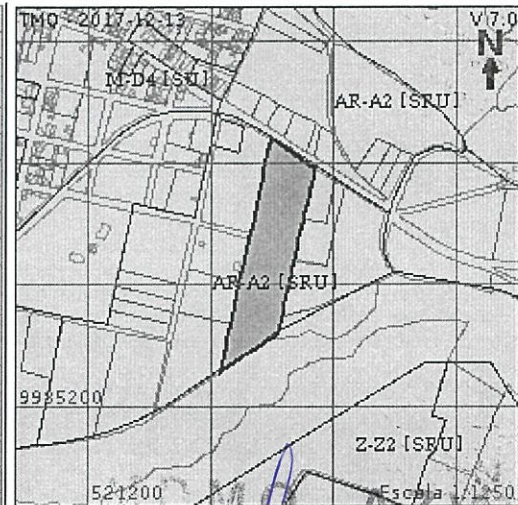
Fecha: 2017-12-13 08:29

No. 646351

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	0501597140
Nombre o razón social:	CMTE PRO MEJ BARRIO VISTA HERMOSA D CHEC
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	119843
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	12438 05 002 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	26408.00 m2
Área gráfica:	26541.36 m2
Área total:	87.40 m
ETAM permitido:	5.00 % = 1320.40 m2 [SRU]
Metropolitana:	AEROPUERTO
Parroquia:	CHECA
Barrio/Sector:	CUSCUNGO
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	PERIMETRAL REGIONAL	50	15 m a 25m del eje vial	
SIREC-Q	CALLE 6	16	5 m a 8m del eje	2989

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A2 (A1002-35)

Lote mínimo: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (AR) Agrícola residencial

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)

Lote mínimo: 0 m2

Frente mínimo: 0 m

COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

PISOS

Altura: 0 m

Número de pisos: 0

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 0 m

Entre bloques: 0 m

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
E35 Perimetral Regional	Arterial	25.00	15.00	El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial]colectora[expresa], solicitará el informe de afectación vial en la STHV.
Zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación.	ESPECIAL			El lote se encuentra en zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación. Para edificar solicitará a la DAC emita informe favorable sobre la altura máxima permitida.
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO			
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

OBSERVACIONES

SOLICITAR DEFINICION Y REPLANTEO VIAL. AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO

SOLICITAR AFECTACION POR LA VIA PERIMETRAL REGIONAL (NUEVO SISTEMA VIAL METROPOLITANO), EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA. SECTOR CUSCUNGO PARROQUIA DE CHECA

PROTECCION DE QUEBRADAS Y TALUDES: SE CONSIDERARA EL AREA DE PROTECCION DE QUEBRADAS Y/O TALUDES DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN LOS ARTICULOS 116 Y 117 DE LA ORDENANZA 172 QUE ESTABLECE EL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO

E35 Perimetral Regional Arterial 25.00 15.00 El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial|colectora|expresa], solicitará el informe de afectación vial en la STHV.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

MDMQ. AZVT

**INFORME DE
REGULACION
METROPOLITANA**

Saltos Barzallo Fabian Ernesto
Administración Zonal Tumbaco



PLANO DEFINITIVO

PROYECTO :

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA"

PROPIETARIOS :

Sr. LUIS AIMACANA GUAMAN
'BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA'

UBICACION :

PARROQUIA CHECA
PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR

NUMERO DE PREDIOS:

119843

CLAVE CATASTRAL:

12438 05 002

CONTIENE :

IMPLANTACION GENERAL
CORTE DE VIAS
CUADRO DE AREAS
UBICACION
CRONOGRAMA VALORADO DE OBRAS
CUADRO PTOS. GPS.
CORTE LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL

PROFESIONAL TECNICO:

ARQ. LUIS RAMIRO INGA CANDIA
CONESUP 1005 07 762864



INGENIERIA & ARQUITECTURA
e-mail: digitop_ars@hotmail.com
tel: 0990440-892 / 900-6744

FECHA:

DICIEMBRE 2017

ESCALA:

INDICADAS

LAMINA:

T1 DE 1

SELLOS MUNICIPALES :

ARCHIVO MAGNÉTICO

U035
TREINTA Y
CINCO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Comité Pro Mejoras. Vista Hermosa
de Checa"

www.quito.gob.ec

Plano 2017

INFORME DE NOMENCLATURA

Quito, **28 NOV. 2017** **29 NOV 2017**
 Oficio **945 - GP** **004884**

Hoja de Ruta No. TE-MAT-11572-17
 Ticket GDOC - 171428

Asunto: Informe Nomenclatura AHHC "Comité Pro Mejoras del Barrio Vista Hermosa de Checa"

Abogada
 Karina Subía Dávalos
 Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
 Calle Eje Long. Montufar N4-119 y N4A Espejo
 Telf. 3952-300 Ext. 15026 / 15027 / 15028
 Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-1646-2017, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11572-17, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA", ubicado en la parroquia Checa; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.



Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.
 Gerente de Planificación (E)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-1646-2017 y plano (2 hojas)
 - 2 CDs

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano – Gerente General (S)

Elaborado por:	Ing. Miguel Casares A.	UIG	
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	

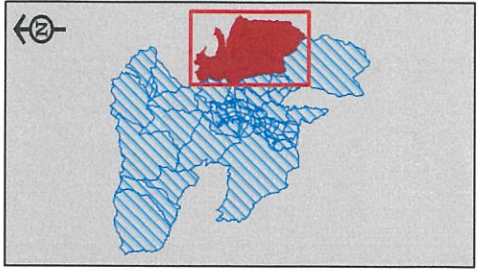
Frederick J. Lee
0033

SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- AHHC "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA"
- EJES VIALES
- PREDIOS

UBICACIÓN



<p>PROYECTO: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>ING. JUAN PABLO SOLÓRZANO GERENTE GENERAL (S)</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO: NOMENCLATURA VIAL PARA LAS MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA</p> <p>CONTENIDO: EJES VIALES PARROQUIA CHECA AHHC DENOMINADO "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA"</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>REVISÓ: ING. MÓNICA GUZMÁN C.</p> <p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>APROBÓ: Ing. LÓRENA FUENTE Z. (GERENTE DE PLANIFICACIÓN)</p>	<p>ESCALA: 1:2.000</p> <p>FECHA: NOVIEMBRE 2017</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: IMACA</p> <p>LÁMINA: 1/1</p>	<p>FUENTES: Ejes viales: EPMMOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial, Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda TODAS LAS VÍAS La delimitación parroquial es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la Ley de Régimen para el DMO, Ordenanza de Zonificación 002 del 18-12-2000, y en base al artículo 25 del COOTAD.</p>	<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información pública que son competencia de la EPMMOP.</p> <p><small>SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL: UTM/ETRS 89 DATUM VERTICAL: ROMA 1955 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM Proyección en la Banda de Gauss</small></p>
--	--	---	--	---	---